

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**23471** *RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2002, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se dispone la jubilación voluntaria del Notario de Zaragoza don José Andrés García Lejarreta.*

Vista la instancia del Notario de Zaragoza don José Andrés García Lejarreta, en la que al amparo del artículo 57 del Reglamento Notarial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, solicita se le conceda la jubilación voluntaria por haber cumplido la edad de sesenta y cinco años.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación voluntaria solicitada por el Notario de Zaragoza don José Andrés García Lejarreta, por haber cumplido la edad de sesenta y cinco años, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fijen la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 15 de noviembre de 2002.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Zaragoza.

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**23472** *ORDEN ECD/3030/2002, de 18 de noviembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de les Illes Balears, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 23 de noviembre de 2001.*

El Real Decreto 2193/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas básicas para el acceso y la provisión de puestos de trabajo en el Cuerpo de Inspectores de Educación, en su artículo 5.1 dispone que las Administraciones educativas, de acuerdo con sus respectivas ofertas de empleo procederán a realizar la convocatoria para la provisión de plazas autorizadas en dicha oferta de empleo.

La Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de les Illes Balears, por Orden de 23 de noviembre de 2001, procedió a con-

vocar procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Educación.

Desarrollado todo el procedimiento que marcaba la Orden de convocatoria, por Resolución de 30 de septiembre de 2002 («Boletín Oficial de les Illes Balears» de 10 de octubre) del Director general de Personal Docente de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de les Illes Balears, se aprueba el expediente del procedimiento selectivo convocado por la citada Orden de 23 de noviembre de 2001.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 2193/1995, de 28 de diciembre,

Este Ministerio, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de les Illes Balears, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 23 de noviembre de 2001, que aparecen relacionados en el anexo de esta Orden, con indicación del número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación con efectos de 1 de octubre de 2002.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 18 de noviembre de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

#### ANEXO

##### Cuerpo: 0510 Inspectores de Educación

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Fecha de efectos
3764522413 A0510	Badía Corbella, Elvira.	37.645.224	1-10-2002
0794723157 A0510	García Muñoz, M. Agustina.	7.947.231	1-10-2002

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Fecha de efectos
7819527768 A0510	Moya Niell, Pedro.	78.195.277	1-10-2002
4143831968 A0510	Torres Mora, Vicente Jorge.	41.438.319	1-10-2002
4298202413 A0510	Vidal Llabrés, Catalina.	42.982.024	1-10-2002

**23473** *CORRECCIÓN de errores de la Orden ECD/265/2002, de 18 de enero, por la que, a propuesta de la Dirección General de Personal de la Consejería de Cultura, Educación, y Ciencia de la Comunidad Valenciana, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 10 de abril de 2000.*

Advertido error en la publicación del anexo a la Orden de ECD/265/2002 de 18 de enero, por la que, a propuesta de la Dirección General de Personal de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia, de la Comunidad Valenciana, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 10 de abril de 2000, procede su corrección en el siguiente sentido:

En el anexo a la Orden, en la página 5974, en la especialidad de Audición y Lenguaje, donde dice: «... 7393998357A0597-Martínez Vanacloch, María...», debe decir: «... Martínez Vanaclocha, María».

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**23474** *ORDEN TAS/3031/2002, de 21 de noviembre, por la que se dispone el cese de don Jaime Garicano Rojas como Subdirector general de Asuntos Generales de la Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril de 1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese, a petición propia, de don Jaime Garicano Rojas, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, N.R.P.: 5026473757 A 1502, como Subdirector general de Asuntos Generales de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de noviembre de 2002.

ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO

Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**23475** *ORDEN APU/3032/2002, de 12 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de 8 de julio de 2002, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden de 8 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 15) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 12 de noviembre de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 28 de marzo de 2001), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

### ANEXO

#### Convocatoria: Orden de 8 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Subdirector general adjunto; Secretaría de Estado para la Administración Pública. Dirección General de Organización Administrativa. Subdirección General de Proyectos Tecnológicos para la Administración General del Estado. Nivel: 29. Adjudicatario: Desierto.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Jefe de Dependencia. Delegación del Gobierno en Cataluña, Subdelegación del Gobierno en Girona, Dependencia del Área de Agricultura y Pesca. Puesto de procedencia: Ministerio; Generalitat de Cataluña. Centro directivo: Consejería de Agricultura. Provincia: Girona. Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: Carbó Saguer, José. Número de Registro de Personal: 40403987000 A2356. Grupo: A. Cuerpo: Titulados Superiores Ingenieros Agrónomos de la Generalitat de Cataluña. Situación: Servicio activo.

## MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**23476** *ORDEN CTE/3033/2002, de 20 de noviembre, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala 5405, Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción inter-